



LA ALFORJA.



PERIODICO EVENTUAL.

NUM. 51. AYACUCHO MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 1849. MEDIO REAL.

FRANCIA.

CONGRESO DE PAZ.

Continuacion.

Con noble orgullo, con celestial satisfaccion recordará Birruit que esa ilustre asamblea de poetas y filósofos ha necesitado de la vehemente invocacion de un pobre herrero de Massachussets para hacer de su poder intelectual una manifestacion tan espléndida como la que Paris acaba de presenciar—su mas enérgica y solemne protesta contra la antigua y mas arraigada preocupacion que ha existido en el mundo. Hé aquí las resoluciones de que hemos hablado mas arriba.

Siendo el recurso á las armas un uso condenado por la religion, la moral, la razon y la humanidad, es un deber y un medio de salvacion para todos los hombres buscar y adoptar medidas propias para lograr la abolicion de la guerra; y los amigos de la paz universal reunidos en Congreso en Paris en los dias 22, 23 y 24 de Agosto han emitido los votos siguientes:

I. Pudiendo solo la paz garantir los intereses morales y materiales de los pueblos es deber de todos los Gobiernos someter á un arbitramiento las diferencias que entre ellos se susciten, y respetar las decisiones de los árbitros que hayan elegido.

II. Es sobremanera útil llamar la atencion de todos los gobiernos hácia la necesidad de adoptar, por medio de una medida jeneral y simultánea, un sistema de desarme que disminuya los gravámenes de los estados y haga desaparecer al mismo tiempo una causa permanente de inquietud y de irritacion entre los pueblos.

III. El Congreso recomienda á todos los amigos de la paz el que en sus respectivos paises preparen la opinion pública á la formacion de un Congreso de naciones, cuyo único objeto sea la redaccion de leyes internacionales y la creacion de una Corte Suprema, á la que deberán someterse todas las cuestiones que se refieran á los derechos y deberes recíprocos de las naciones.

IV. El Congreso reprueba los empréstitos y los impuestos destinados á fomentar las guerras de ambicion ó de conquista.

V. El Congreso recomienda á todos sus miembros, trabajar en sus paises respectivos en hacer desaparecer por medio de una mejor educacion de la juventud y por cuantos estén á su alcance las preocupaciones politicas y los odios hereditarios, que

tan frecuentemente han sido causa de guerras desastrosas.

VI. El Congreso hace la misma invitacion á todos los ministros de los cultos religiosos que se hallan encargados de la santa mision de alimentar entre los hombres los sentimientos de concórdia, asi como á los diversos órganos de la prensa, cuyo influjo es tan poderoso para el desarrollo de la civilizacion.

VII. El Congreso hace los mas ardientes votos por la mejora de las vias de comunicacion internacional, por la estension de la reforma postal, por la jeneralizacion de los mismos tipos de pesos y medidas y por la mutiplicacion de las sociedades de la paz que serán naturalmente llamados á comunicarse unas con otras.

VIII. El congreso decide, que los individuos que componen su mesa se encargarán de redactar un manifiesto á todos los pueblos á fin de que trasmitan los votos de esta reunion al conocimiento de los gobiernos; y de poner con especialidad una minuta de lo ocurrido en las sesiones, en manos del presidente de la República Francesa."

El 28 de Agosto los diputados ingleses dieron en Versalles un *desayuno* á los diputados americanos, y sancionaron una resolucion en honra de éstos. M. Cobden, como presidente de la sesion inglesa pronunció un magnífico discurso, en el que mostró la mayor cordialidad respecto de los diputados americanos, y presentó en seguida cada uno un ejemplar frances del nuevo testamento con una inscripcion que llevaba su firma: El rey. Mr. Allen, de Massachussets respondió al discurso de Mr. Cobden. Despues de manifestar el placer con que los norte-americanos se habian reunido con sus hermanos los ingleses del Congreso de paz, dijo:

"Somos descendientes de los Puritanos que desde Leiden en Holanda y desde los gredosos peñascos de Inglaterra se arrojaron á cruzar el vasto Océano para hallar un asilo á la libertad—libertad de derechos civiles, á la libertad para leer la Biblia, á la libertad para adorar á Dios. Nosotros hemos cruzado el Océano y asistido á este congreso para arrancar al mundo de la guerra y darle en fin esta preciosa libertad."

Aludiendo á la acogida con que han sido recibidos en Francia los miembros del Congreso de paz, añadió:

"Lo que á mi juicio necesita la Francia no es ni intelijencia, ni ciencia, ni literatura, ni gusto esquisito y delicado: lo que necesita es un mas conocimiento de las grandes verdades de la Biblia. Uno de los reyes de Francia, espresó

su deseo que aun el mas rústico de sus dominios pudiese poner un pollo en su olla. Nosotros tenemos ahora un deseo diferente: deseamos que el mas rústico frances pueda tener una Biblia en su cabaña." (Seguirá.)

Indígenas.

SISTEMA TRIBUTARIO DEL PERU.

INDIOS SIN TIERRAS.

Si, como hemos tenido ocasion de observar en nuestros escritos anteriores, la situacion del indigena con tierras, está muy lejos de ser satisfactoria, apenas hay en ella lieros puntos de contacto con la de los infelices proletarios á quienes dedicamos este artículo. El indio sin tierras vive errante sin domicilio fijo, regando con el sudor de su frente el suelo ajeno, para obtener un alimento amargo, y asociado con el esclavo envilecido de cuyas privaciones participa. Sin patrimonio, y sin hogar en los dominios de sus padres, como las aves del campo, es verdadero hijo de la Providencia, como ellas se guarece de los ardores del sol bajo las enramadas de los árboles, y descansa de sus diarias fatigas sobre la paja seca y con una miserable jerga. Tanta desdicha sin embargo no ha podido librarte entre nosotros de ser víctima de esa monstruosidad feudal que deshonor algunos códigos modernos, de ese sistema inicuo que considerando á los hombres como béstias, solo cuida de imponerles trabajos, de la capitacion, por fin, fuente perenne de las mas espantosas injusticias, del envilecimiento de los pueblos y de las mas horribles catástrofes que han ensangrentado la historia en casi todos los paises y tiempos. Nada ha importado para nuestros legisladores que la capitacion se hubiera establecido en el Perú cuando los habitantes se hallaban divididos en señores y esclavos; nada ha importado que ella sea el testimonio irrefragable de la opresion que el fuerte ejerce sobre el debil; nada ha importado que constituido el pueblo soberano y admitidas las formas democráticas, la existencia del mal que deploramos sea un sarcasmo contra la libertad y la justicia; se encontraba el interes material de por medio, se trataba de restituir á sus derechos á una raza que parece haber pronunciado ya la última palabra, y en lugar de practicar el bien, en lugar de estenderle una mano generosa, en vez de seguir el camino que la justicia divina nos ofrece en las leyes que rijen el mundo; hemos encontrado mas cómodo conservar el órden de cosas preexistente, ensordecir á los clamores de nuestros hermanos abatidos y aun agravar su desgraciada situacion con las costumbres bárbaras, con los hábitos sanguinarios y crueles que las discordias intestinas han enjendrado en nuestros pechos—Hijos legítimos de los conquistadores, parece que quisiéramos rivalizar con su fiereza.

Si es un principio incontestable que "todo individuo debe contribuir al Estado á medida de las utilidades que reporta bajo su proteccion [*]; si la contribucion debe salir del sobrante y no del necesario de los contribuyentes [†]; si ella es pesada cuando al que la exhibe le arrebatara un valor que, aunq' módico, sea considerable respecto á sus provechos [‡]; y si por razones de humanidad y de política debe declararse esenta de todo impuesto á la clase mas infeliz de la jerarquia de los obreros que bastante hace si contribuye con sus hijos á la patria [§];" ¿en qué principio saludable está fundada la capitacion del indio sin tierras, á quien no dejamos mas bien que el aire que respira, y á quien

no hacemos pagar porque utiliza, sino tan solo porque existe? Como calificaremos un impuesto que absorbiendo el jornal de quince dias deja otros tantos sin sustento á millares de seres desgraciados, mientras por predilecciones de raza exceptuamos de todo gravamen al venturoso casta privilegiado por la ley de jornaleros? Somos peruanos, y aunq' la mision que hemos asumido nos obliga á combatir el vicio donde quiera que se halle, por no ruborizar á nuestra patria nos abstenemos de aplicar á este absurdo su verdadero nombre.—Si derogando las prestaciones de que hablamos resulta un fuerte déficit en el presupuesto de entradas, nuestros legisladores y el gobierno han debido consagrar su atencion á llenarlo explotando las fuentes de riqueza que en todo el territorio guardamos irrigando terrenos baldíos, emancipando á las masas de la servidumbre sistemada en que las conservamos tantos años; y si para la realizacion de estas tareas son indispensables largos plazos, ha debido procurarse á lo menos repartir igualmente las cargas, no fundar distinciones odiosas que la sana política rechaza, ni establecer estorbos invencibles para la asecurion de la justicia, para proporcionar á cada uno la suma de condiciones necesarias á su desarrollo y perfeccion, fin esclusivo y único de las sociedades humanas, ideal á que los poderes constituidos tienen que trabajar por acercarse si han de corresponder al pensamiento que les ha dado origen. Pero si nada hemos hecho hasta el dia por aliviar al desgraciado, si el ruido del clarin y de las armas ha estorbado que oigamos sus gemidos, parece que por fin nuestro espíritu va despertando del letargo. En el congreso se sancionan diariamente leyes de interes jeneral; se observa en casi todas ellas la tendencia de propagar las riquezas materiales, de poner espeditas sus fuentes y de proporcionar al Perú todos los goces y adelantos que se halla en amplitud de disfrutar. Al travez de anomalías perniciosas, hacen nuevas conquistas diariamente los principios y la libertad, y esta feliz disposicion que en todas las esferas sociales ha empezado á mostrarse, nos dá la consoladora esperanza de que la presente legislatura no terminará sus trabajos sin salvar al indigena sin tierras de la cruel servidumbre en que vive, sin hacerle levantar su abatida cabeza, sin enjugar sus lágrimas y sin hacerle ocupar la posicion q' como ciudadano y hombre le es debida.

Del Progreso.



JEMIDOS.

Quiero quejarme llorando
Del mal de un perdido bien,
Que apenas fue de mí visto,
Cuando luego se me fué.

Ya que huye el bien que demando,
Ya que hay mil males presentes,
Y de lágrimas dos fuentes,
Quiero quejarme llorando.

De la fortuna al vaivén
Yace mi dicha en ruina,
Y solo queda la espina
Del mal de un perdido bien.

El bien de que me contristo
Me hizo feliz un instante:
Él fue un meteoro brillante
Que apenas fue de mí visto.

No hay realidad ni fé
En lo que placer se nombra:
Por tal abracé una sombra
Cuando luego se me fué.

J. G. de los R.

[*] Flores Estrada.

[†] Jovellanos.

[‡] Jaumendreau.

[§] Colmeiro.

Efemerides.

NOVIEMBRE.

1 de 1822, El mayor Sonlanjes, del ejército peruano, con solo 27 hombres de Caballería ataca y toma toda entera, en la hacienda de Cau-cato, la compañía de cazadores españoles del re-jimiento del Infante.

2.....8.....4.....

5 de 1815, El jral. mejicano Morelos cae pri-sionero de los españoles en Tepecicacuilco.

5 de 1820, Lord Cochrane, almirante de la escuadra chilena, ataca en botes la noche de este día á la fragata española *Esmeralda*, surta en la ba-hia del Callao; se apodera de ella despues de una resistencia obstinada; y la saca triunfante del modo mas heroico bajo los fuegos de las baterias de la plaza, y de los otros buques de guerra y lanchas cañoneras que estaban fondeados en el puerto.

5 de 1822, La villa de Copiapó, en Chile, es casi toda arruinada por un terremoto.

5 de 1841, Los comisionados por los gobier-nos de Corrientes y Santa-Fé, ajustan una con-venccion en la villa de las Saladas, en la cual establecen alianza ofensiva y defensiva entre las dos provincias contra el tirano de Buenos-Ai-res, Juan Manuel Rosas, á fin de obtener la pa-cificacion, la libertad y la organizacion de la República Argentina.

6 de 1812, Hallándose Quito indefensa á con-secuencia de la derrota que sufrieron sus tropas por los realistas de Cuenca, entra en aquella ciudad el jeneral español Toribio Montes, nombrado presi-dente de Quito; hace quintar este monstruo á los habitantes que allí habian quedado para la de-fensa, y comete toda especie de atrocidades.

6 de 1813, El congreso de Mejico reunido en Chilpancingo declara la independéncia de aquella República.

REMITIDOS.

BREVE RESEÑA

PARA LAS PROXIMAS ELECCIONES.

Continuacion.

V

Se preconiza con sobrada exaltacion por el partido directorial los méritos, las aptitudes y las relevantes prendas del jeneral Vivanco, se le ensalza con el lenguaje exajerado de los héroes, y se nos enseña que solo él y nadie otro pue-de formar la felicidad de nuestra pátria. Vea-mos pues si estos desmedidos elogios correspon-den á lo que la fama pública de sus hazañas, ó si son solo fruto del espíritu de partido y de las miras del interes privado.

No podemos concebir ciertamente como se pretende alucinarnos, blazonando méritos y ser-vicios que desmiente la historia de nuestro pais, y que no podrán jamas tolerarse, cuando están tan recientes las feas huellas que ha dejado im-presas en su carrera, y cuando existen para des-mentirlos todos los contemporáneos que han pre-senciado sus maniobras.

Sin entrar en la reseña de los primeros pa-sos del jeneral Vivanco, que rara vez fueron da-dos en filas, y sin detenernos en la descripcion minuciosa de los acontecimientos sino lo bastan-

te á dár las rápidas pinceladas que puede con- tener nuestro pequeño cuadro, principiaremos des- de el año de 1834, época en que se hacen mas notables las convulsiones civiles, y en que raya la vida pública de nuestro personaje.

Ascendido entonces al grado de Teniente Coronel por influencia del Sr. Ministro de hacien-da D. D. Andres Martinez, y con motivo de la feria que hace todo gobierno al concluir su pe- riodo, lo encontramos en la revolucion que es- talló aquel año contra el gobierno lejítimo del je- neral Orbegoso, y contra la Convencion instalada en aquella época.

El fallo público ha fulminado sus rayos con- tra ese atentado que atacó escandalosamente las leyes, que ultrajó la soberanía de la represen- tacion nacional y que dió un pernicioso ejemplo de la desmoralizacion en que ha continuado la República. Allí se vió pues á Vivanco coope- rando á los planes liberticidas y lo que es mas monstruoso, capitaneando al huir las compañías del batallon Cuzco que hicieron fuego al pue- blo de Lima la memorable tarde del 28 de Ene- ro, al tiempo de retirarse el jeneral Gamarra, con quien sirvió durante toda aquella campaña.

La pátria perdonará tal vez al General Vi- vanco ese ataque hecho á sus instituciones; pero el pais de su nacimiento repelerá por siempre al hijo fratricida, que por una causa inicua, der- ramó la sangre de sus conciudadanos y amigos.

Restablecido el orden con motivo de la ter- minacion patriótica que tomó en Maquinhuayo el jeneral Echenique, despues de haber obteni- do su partido el triunfo de Huailacucho, se re- fujó el jeneral Vivanco á Chile de donde re- gresó á Magés á consecuencia de la generosidad con que Orbegoso le concedió su salvoconducto. Allí permaneció algun tiempo, y en recompen- sa de este beneficio no cesó de maquinár, con falta de hidalgúa, contra el Gobierno que le ha- bia levantado su destierro, hasta que el año de 1835 se lanzó de nuevo en la escena, y marchó á reunirse con Gamarra que estaba en circuns- tancias de dar la batalla de Yanacocha y en la que no se halló, por supuesto, porque supo me- dir su marcha de tal modo que no pudiese al- canzarla.

Esta batalla fué dada contra una autoridad lejítimamente constituida, y dígase cuanto se quie- ra, las huestes que combatieron en ella fueron la causa de que se entronizase el gobierno del jeneral Santa-Cruz.

(Continuará.)

LA VERDAD CONTRA LA MENTIRA.

Sensible ha sido para los vecinos honrados de esta poblacion (especialmente para los padres de familia agradecidos) la lectura de un artículo comunicado que se registra en el periódico "Comercio n. 1124," en el que se ataca brutal y rústicamente la bien asentada y acrisolada reputacion del señor coronel Prefecto D. Francisco Garcia del Barco. El con- tenido de dicho libelo lleno de calumnias groseras, dá una idea exacta del temple bajo y ruin de su autor, pues se atreve á mentir descaradamente de- lante de un pueblo que ha visto y presenciado el trabajo activo y el empeño constante que tomó el Sr. Prefecto Barco en proporcionar la estabilidad del colejio nacional para que la juventud ayacucha- na contára con un asilo de instruccion, del que habia carecido por algunos años desde que quedó cerrado herméticamente el colejio seminario. In- tentar pues oscurecer un hecho positivo solo por satisfacer pasiones mezquinas, es atacar osadamen- te los principios de justicia que siempre son respe- tados en toda sociedad ilustrada, y manifestar por

otra parte, una intencion dañada en querer deprimir el verdadero mérito del Sr. Prefecto Barco con esos pasquines, arma esclusiva de la jente soez que carece de buen sentido y razon. Todo ciudadano tiene derecho para reclamar con moderacion y por los medios legales cuando sufra una injusticia ó violencia de parte de la autoridad; mas el separarse de este sendero decente y ocultarse dentro de las cloacas fétidas de la impostura para herir villanamente á personas que valen mas que el anonimista, es representar el papel mas triste, y exitan el desprecio que justamente merecen los autores de semejantes producciones inmundas.

El Sr. Prefecto coronel Barco debe vivir satisfecho del aprecio y afecto de sus conciudadanos que saben valorizar su consagracion esmerada en favor de este departamento; fuera de que, no relegan al olvido sus servicios importantes como primer jefe de un cuerpo en la penosa é interesante campaña del año 44, cuyo desenlace feliz nos dió leyes y constitucion cimentando la tranquilidad pública; mientras que á los detractores oscuros del Sr. coronel Barco no les debe esta pátria un solo suspiro, ni el sacrificio mas pequeño en obsequio de la madre comun que abriga hijos tan desnaturalizados.

Los ciudadanos honrados.

SS. EE.

Asombrados hemos quedado al leer un artículo comunicado dirigido de Ayacucho al "Comercio N. 3124, contra el Sr. Prefecto coronel D. Francisco García del Barco, á quien injurian con la sinrazon mas atroz; pues ofender á este Sr. que es nuestro paisano, por las bellas cualidades que lo adarnan y ejercidas con tanto provecho nuestro, es añadir á la injusticia una negra ingratitud: mas esta conducta abominable no deben estrañar los que viven lejos de nosotros, porque solo es peculiar de un Duende, descrédito de Ayacucho y causa de mil gemidos. Representa al mal genio su elemento, su condicion como la de la vivora es morder, y si alguna vez se presenta á servir es á trueque de la abyeccion y envilecimiento del agraciado, porque le es insoportable é imposible sentir afecciones por el decoro y la dignidad. Su corazon degradado—envuéstó en el lodo de los crímenes y el misterio, presenta el verdadero simbolo del detestable hipócrita. Tal es el autor de dicho artículo—Comprovincianos, vosotros lo conoceis, la taza del sufrimiento se va llenando, y no sabemos hasta cuando este malvado ha de abusar de nuestra paciencia. Nos pinta como á un pueblo de salvajes, puesto que se atreve á decir á nombre nuestro q' odiamos á los peruanos nuestros compatriotas, á quienes los llama forasteros, pero con aquel acento con que se mienta al proscrito, al criminal; y se empeña tanto en su delirio, que supone que el Sr. coronel Prefecto Barco es un forastero, porque de este modo cree concitar nuestro odio contra él. ¿Y esto nos hace honor? ¿Qué idea formarán de nosotros? ¿Qué dirán en los otros departamentos? ¿En ellos no viven avecinados tambien los ayacuchanos? ¿Son por ventura escarnecidos, ni se oye el que se les afronte como un defecto de reprobacion el haber nacido en otro departamento? Y por fin si este error fuera nuestro, muy justo es avergonzarnos, pero ¿por qué tolerar que este infame inmoral, hable á nuestro nombre y nos desacredite? ¿Hemos de ser siempre objeto de su especulacion y de las miras de su interés privado? ¡Ah! despertemos de este letargo y hagamos ver que nada es mas laudable que la energia cuando ella se despliega en defensa de la honra y buen nombre de un pais memorable en la historia.

Este es el sentir de muchos

Ayacuchanos amantes de su suelo

ALGO DE POLITICA.

Suma indignacion causa en verdad el descaro de dos jenerales, que figurándose los únicos con derecho, i los únicos capaces para alcanzar la silla presidencial de nuestra república, se han lanzado á la arena i pretenden de todos los modos posibles que la opinion jeneral de la nacion se decida solamente por uno de ellos. ¿Se habrán creido estos señores que el pueblo peruano es un redil de mansas i tímidas ovejas, dispuestas á entregarse al yugo del mas osado i del mas vocinglero? ¿O se figuran que los papeluchos q' ciertos parasitos van publicando son la señal del querer de todos los peruanos? No mis señores, estais muy engañados; pues ya pasaron los tiempos en q' cuatro atrevidos, apoderandose de la prensa dirijian las elecciones. Ahora los pueblos poco mas ó menos saben ya lo q' importan los actos electorales, i por consiguiente están dispuestos á ejercer por sí mismos esas augustas funciones, sin hacer caso de las mentidas palabrerias, con que vuestros miserables adeptos propenden alucinarlos. Asi cesad ya en vuestras vanas pretensas i no causeis mas i mas la deshonor de esta pátria que con vuestras asquerosas producciones la haceis aparecer en el extranjero como la mas degradada. Los pueblos sabrán á su tiempo á quien encomendar la direccion de sus destinos. Hasta ahora no se han fijado en nadie para tan alto puesto.

El pueblo ayacuchano á pesar de la insulsa grita del folleto impropriadamente titulado "Voz del Pueblo", al presente solo tiene fija su vista en las proximas elecciones de electores, i trabaja para que el delicadísimo cargo de elector recaiga en personas honradas i de notorio patriotismo, para cuya consecucion los ciudadanos de mas valer libres de toda parcialidad, se han unido para desbaratar con la omnipotencia de un pueblo soberano los ardides de los que intentan aparecer con el caracter de intérpretes de la voluntad popular. Verificada la eleccion de electores, estos, que á pesar de los maquinadores han de ser personas honradas i jóvenes dedicados á la carrera de las letras, se fijarán tras de un maduro examen, en el ciudadano á quien se va á entregar el timon de nuestra patria, escojiendo á uno de los que componen las siguientes listas

PAISANOS

D. J. Salazar i Baquijano
" Francisco J. Mariategui
" Mariano A. Alvarez
" Domingo Elias
" Benito Lazo
" Matias Leon
" José G. Paz Soldan

MILITARES.

Jral. D. A. G. Lafuente
Jrl. " Miguel S. Roman
Jrl. " Pedro Bermudez
Jrl. " José F. Iguain
Jrl. " Pedro Cisneros
J. " J. M. Lizarsaburu
Cor. " Manuel Mendiburu

No hemos incluido en la lista á los jenerales D. Manuel I. Vivanco i D. Rufino Echenique, porque estos señores se han desopinado del todo con los ataques que mutuamente se han hecho por la imprenta.

Continuará.

A QUIEN CONVenga.

Para practicarse con arreglo á ley las proximas elecciones es de suprema necesidad q' con la brevedad posible se proceda á la formacion del Censo político, pues solo así se sabrá el número de electores que dé cada parroquia. Si no se verifica tal censo, tampoco debe procederse á la eleccion, y de esta falta será responsable la autoridad departamental que hasta la fecha no ha pensado en la formacion del censo político.

Los del progreso.

Ne recorderis peccata mea &c.

Traduccion libre.

Acordaos SS. articulistas y suscritores, que los impresores comen, beben &c.